



## **AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO**

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2020 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 12. (2020081253)*

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2020, la modificación puntual n.º 12 de PEPCH, sobre "Uso Hotelero", sito en Casco Histórico de esta ciudad.

Se expone al público en el departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (de 9,00 a 14,00 horas), con el expediente instruido al efecto, por un plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura; durante dicho plazo los interesados podrán examinar la documentación y formular las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido por los artículos 51.8 y 57.7 de la Ley 11/2018, de 31 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 126.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007 de 23 de enero.

Trujillo, 17 de noviembre de 2020. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.